

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCURSOS
SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

ACTA RECTIFICADA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS POSTULANTES PARA LA INSTANCIA INTERNO SPPS EVENTUAL: COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO DE MUCAMA/O PARA HOSPITAL SENILLOSA

En la Ciudad de Senillosa, a los días 21 de mes de mayo del año 2024 siendo las 14:00hs., se reúnen en hospital Senillosa el Comité Evaluador para la selección **INSTANCIA: INTERNO SPPS EVENTUAL** anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto de mucama/o. Habiendo sido autorizado por Decreto N° DECTO-2023-1424-E-NEU-GPN y DECTO-2023-2018-E-NEU-GPN, cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución N° 1162/2024

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- Tec. PAEZ EMILIANO, por parte del Hospital Senillosa
- Ag. MUÑOZ FERNANDO y Ag. MARTINEZ SEBASTIAN por parte del gremio ATE

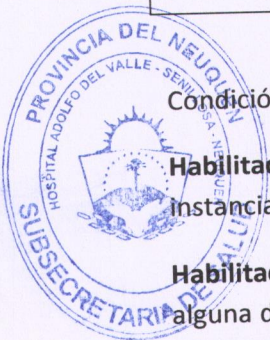
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AGENTE REYES MARIA JOSE ESTA HABILITADA PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO YA QUE SE OMITIO COLOCARLA EN EL LISTADO. –

Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condiciona)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo
BARRIOS CELESTE	42449786	INHABILITADA	NO PERTENECE AL SPPS EVENTUAL
CALAZZO ANTONELLA	38204239	HABILITADA	
VILLEGAS MALENA	38493355	HABILITADA	
GOLLNER ORNELLA	44604598	INHABILITADA	NO PERTENECE AL SPPS EVENTUAL
MORENO SHARON	39682348	INHABILITADA	NO PERTENECE AL SPPS EVENTUAL
TOMAS NAZARENA	41977667	CONDICIONAL	FALTA NOTA MODELO Y ART 19 DEL CCT
BARRIONUEVO FABRICIO	42605351	INHABILITADO	NO PERTENECE AL SPPS EVENTUAL
REYES MARIA JOSE	39130696	CONDICIONAL	FALTA ASISTENCIA Y CERTIFICACION DE SERVICIO

Condición de las/los postulantes:

Habilitada/o: Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

Habilitada/o Condiciona: cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de realizada esta revisión y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.

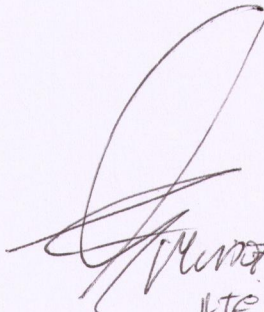


DIRECCIÓN GENERAL DE CONCURSOS
SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

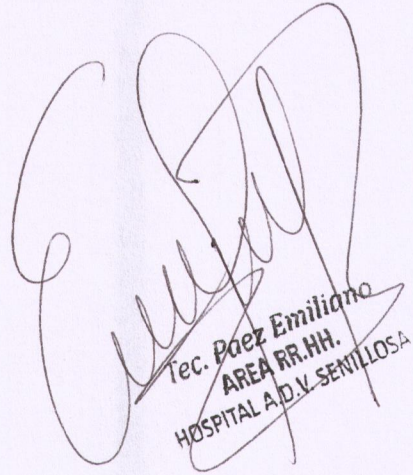
ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA


Inhabilitada/o: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 14:05 hs. del día 21 del mes de mayo del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.


Mónica Ferrando
#TE SALUD




Tec. Paez Emiliano
AREA RR.HH.
HOSPITAL A.D.V. SENILLOSA


Mónica Ferrando
#TE SALUD
ats